

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
EXPEDIENTE:

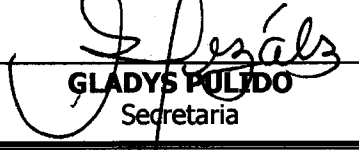
CONTROVERSIA CONTRACTUAL
VICTOR BELARMINO VELÁSQUEZ CANTOR
MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)
50 001 33 33 001 2018 00122 00

De conformidad con lo consagrado en el numeral 7° del artículo 243 concordante con el artículo 226 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN (fol. 95 y 96), interpuesto oportunamente por la apoderada de la entidad demandada contra el auto del 29 de abril del año en curso (fol. 94), por medio del cual se negó la solicitud de llamamiento en garantía frente a la Aseguradora Seguros del Estado S.A..

Por Secretaría, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del recurso concedido.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 22 del 11 de junio de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS PULIDO Secretaria
